

1033-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con treinta y ocho minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **ENCUENTRO NACIONAL** celebró el día diez de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Alajuelita, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON ALAJUELITA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701540015	CHRISTIAN CARDENAS BLACKWOOD	PRESIDENTE PROPIETARIO
702830169	RACHEL DARIANA VEGA MEJIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
109650891	GERARDO OLIVIER JIMENEZ MENA	TESORERO PROPIETARIO
603080519	GREILIN LORENA MEJIAS ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
108900493	HECTOR DIAZ ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
116020112	KIMBERLY VANESSA JIMENEZ PEREIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204170431	LETICIA PEREIRA CHAVARRIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701540015	CHRISTIAN CARDENAS BLACKWOOD	TERRITORIAL PROPIETARIO
109650891	GERARDO OLIVIER JIMENEZ MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603080519	GREILIN LORENA MEJIAS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116020112	KIMBERLY VANESSA JIMENEZ PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702830169	RACHEL DARIANA VEGA MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Encuentro Nacional se encuentran vigentes hasta el día doce de agosto de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa

fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Expediente n.º: 323-2020, partido ENCuentro Nacional
Ref., No.: 05252-2025